

Casa Grande, 31 de octubre de 2017

Carta N° 159 – 2017 – RB

**SEÑORES:**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

Lima.-

**ASUNTO:** Respuesta a Circular N° 379-2017-SMV/11.1

De mi especial consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes, saludarlos cordialmente y a la vez, en relación a la Circular de la referencia mediante el cual requiere a mi representada informar sobre lo consignado en el numeral IV.3.a, Pilar IV del Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas; comunicarles nuestra respuesta a sus interrogantes, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Breve descripción de los aspectos más relevantes del sistema de control interno implementado por su representada, identificando sus componentes o elementos fundamentales.**

- Casa Grande S.A.A cuenta con un área de Auditoría Interna con autonomía en sus funciones, con reporte directo al Director Corporativo de Contraloría, la misma que reporta a la Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva.
- El área de Auditoría Interna cuenta con dos (2) auditores en dos niveles: un (1) Auditor Senior de Operaciones y un (1) Auditor de Operaciones. Cada posición cuenta con los respectivos mandatos establecidos por la Dirección Corporativa de Contraloría.
- Anualmente el área de Auditoría Interna elabora el Plan Anual de Auditoría basado en Riesgos, el cual es aprobado por la Presidencia Ejecutiva.
- Adicionalmente, se ha contado con el servicio de tercerización de Auditoría Interna de Ernst & Young para algunos procesos en la compañía.
- La auditoría financiera la realizó Price Waterhouse Coopers (PwC).

**2. Precise qué actividades o procedimientos ha implementado y/o ejecutado el Directorio de su representada para evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.**

Para la gestión de Auditoría Interna de Casa Grande S.A.A se cuenta con los siguientes documentos:

- Código de Ética.
- Política de Control Interno.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Mandatos para la gestión de los Auditores de Operaciones.
- Reglamento Interno de Trabajo.

**3. Precise con qué periodicidad el Directorio de su representada realiza la evaluación del sistema de control interno de su representada.**

Los miembros del Directorio revisan los resultados de la gestión de auditoría anualmente en el Comité de Auditoría. Asimismo, la Dirección Corporativa de Contraloría envía por correo electrónico a los miembros del Directorio un reporte mensual con los principales temas de Auditoría en curso en la Empresa.

**4. La fecha de la última evaluación del sistema de control interno efectuada por el Directorio de su representada.**

La última revisión de resultados con el Directorio se realizó el 30 de mayo de 2017.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**ROCIO AQUIZE DIAZ**

**REPRESENTANTE BURSATIL**